

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION de las reclamaciones formuladas a la propuesta de destinos publicada en la GACETA DE MADRID, número 21, de 21 de Enero último, y Diario Oficial de este Ministerio, número 16, de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Santiago Nafra Encabo.....	Porque el Sargento contra quien recurre está comprendido en el grupo de aspirantes con doce años de servicio y tiene preferente derecho sobre los demás que no hayan servido este tiempo, para optar a destinos de 1.500 pesetas en adelante con arreglo a la Real orden circular de 10 de Junio de 1903 (C. L., núm. 96).

Madrid, 10 de Febrero de 1971.—El Subsecretario, Fernando Romero.

Gaceta de Madrid - Num. 47
13 Febrero 1971
Anexo núm. 2.ª P.ª 118 73

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos púnicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Carpetas previsionales	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Anulada III	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100					
3	1.682.400	650.000	»	98.100	»	»	162.500	161.000	5.000	»	»	»	»	368.000	»	3.127.000
4	1.133.200	200.000	»	176.000	»	»	135.000	283.500	»	83.000	»	»	»	157.500	»	2.168.200
5	1.098.800	150.000	5.000	101.000	»	8.000	180.000	94.500	9.500	55.500	»	»	500	»	5.500	1.657.300
7	668.600	150.000	»	79.800	»	11.000	187.500	127.000	12.500	10.000	»	»	»	23.500	»	1.491.500
8	668.600	150.000	»	514.100	6.000	500	67.000	128.500	22.500	45.000	»	»	58.000	10.000	50.000	1.676.200
10	1.027.300	200.000	»	629.000	»	52.000	65.000	185.000	4.000	35.000	»	»	13.500	45.500	10.000	2.266.300
11	607.400	150.000	»	250.400	48.000	»	134.000	244.000	57.000	20.500	»	»	40.500	14.000	11.500	1.587.300
12	1.088.000	300.000	»	694.000	24.000	1.500	63.500	278.500	14.500	82.000	»	»	81.000	92.600	»	2.439.500
13	873.000	100.000	»	749.500	»	14.500	142.000	163.000	59.000	75.000	»	»	28.500	121.500	»	2.327.000
14	874.700	250.000	»	1.803.200	»	27.500	91.000	99.500	»	38.500	»	»	19.700	162.500	»	2.561.600
15	687.600	600.000	»	354.200	»	19.000	54.000	88.500	65.500	34.000	»	»	5.600	20.000	»	1.948.400
17	1.037.800	»	»	866.000	»	3.000	124.500	558.500	3.800	24.000	»	»	81.200	81.500	»	2.105.100
18	1.044.000	»	»	614.100	»	»	190.500	558.500	10.000	1.500	7.500	»	600	194.500	»	2.621.200
19	989.400	»	»	401.000	»	40.000	116.000	150.000	20.000	29.000	»	»	38.600	35.000	1.000	1.869.900
20	921.600	50.000	67.500	325.300	»	40.000	130.500	181.500	3.000	8.500	»	»	40.000	69.500	»	1.733.400
21	1.414.100	350.000	»	568.000	»	»	227.000	159.500	10.000	5.500	»	20.000	66.900	69.500	»	2.890.000
22	843.900	1.150.000	»	872.000	»	5.500	216.500	193.000	3.500	99.000	»	»	2.500	2.500	»	5.289.000
24	813.000	»	»	169.900	»	11.000	162.500	127.000	2.500	86.000	»	»	»	42.000	»	1.514.400
25	674.000	600.000	»	1.015.300	»	17.000	216.500	269.000	1.500	205.500	25.000	»	1.500	8.000	3.000	3.145.100
26	886.000	450.000	»	239.500	»	49.500	258.000	443.500	5.000	87.000	79.500	»	15.000	112.500	»	2.628.300
27	705.500	1.100.000	»	231.400	240.000	43.500	251.500	145.500	10.500	77.000	128.000	»	34.500	25.000	»	2.995.400
28	817.900	850.000	»	189.900	744.000	18.000	82.000	12.000	15.500	47.000	7.500	»	21.000	41.000	»	2.846.800
29	789.700	700.000	»	129.300	312.000	2.500	35.500	21.000	31.500	22.500	48.000	»	31.200	7.500	»	2.171.700
31	890.200	350.000	2.500	464.900	24.000	44.000	33.500	47.000	37.500	22.000	8.000	»	24.300	22.500	»	1.733.400
	22.360.000	8.350.000	70.000	10.832.500	1.494.000	508.000	3.389.000	4.620.500	444.500	1.155.500	303.500	20.000	504.500	1.733.500	36.000	55.821.500

Madrid, 4 de Febrero de 1921. — El Director General de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

Anexo núm. 24. — Página 738

13 Febrero 1921

Gaceta de Madrid. Num. 44

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Enero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100 Emisión 1917	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100					
3	166.600	*	370.700	*	*	18.500	19.000	*	*	164.500	*	*	*	729.300
4	216.800	*	441.600	*	*	41.500	151.000	*	*	174.500	*	*	*	1.025.400
5	181.400	*	905.400	*	*	67.800	81.300	*	*	148.500	*	*	*	1.334.300
6	155.100	*	574.700	*	12.500	43.000	35.000	*	*	177.000	*	*	*	997.300
7	311.000	*	848.200	*	12.500	273.500	26.500	*	*	59.500	*	*	*	1.527.200
8	217.965	*	329.200	*	*	59.500	104.000	*	*	91.500	*	*	*	802.105
9	158.000	*	428.600	*	*	149.500	48.500	9.500	*	140.500	*	*	*	939.600
10	304.000	*	258.400	*	*	9.000	77.500	*	*	169.500	*	*	*	818.400
11	166.700	*	725.200	*	500	49.500	19.500	*	*	98.500	*	*	*	1.057.900
12	160.000	*	319.600	*	*	118.000	89.500	*	*	118.000	*	*	*	742.100
13	137.000	*	211.800	*	*	28.000	202.500	*	*	114.000	*	*	*	693.300
14	197.000	*	321.300	*	*	31.500	172.000	*	*	97.500	*	*	*	792.600
15	206.204	*	477.300	*	10.000	86.000	61.500	*	*	170.000	*	*	*	896.000
16	131.200	*	771.000	*	10.000	179.500	78.000	*	*	276.500	*	*	*	1.419.000
17	591.500	*	216.300	*	10.000	53.000	160.500	*	*	430.000	*	*	*	1.401.300
18	239.500	*	200.100	*	6.500	78.500	200.500	*	*	174.000	*	*	*	899.100
19	307.000	*	546.200	*	2.000	38.000	75.000	*	*	276.000	*	*	*	1.244.700
20	443.000	*	423.100	*	3.000	10.000	10.000	*	*	97.000	*	*	*	1.102.100
21	281.000	*	351.800	*	5.000	38.000	39.000	*	*	204.500	*	*	*	917.300
22	349.500	*	433.500	*	22.500	154.000	205.000	*	*	66.000	*	*	*	1.230.500
23	124.500	*	383.200	*	*	86.500	120.500	5.000	*	145.000	*	*	*	861.700
24	231.600	*	435.500	*	*	24.500	50.000	*	*	197.000	*	*	*	943.200
25	289.800	*	288.400	*	8.500	95.000	25.000	*	*	164.000	*	*	*	871.200
26	266.900	*	521.800	*	6.000	104.500	24.000	*	*	472.500	*	*	*	1.395.700
31	5.816.500	*	10.474.700	*	96.000	1.856.000	1.997.000	14.500	*	4.165.600	*	*	*	24.420.300

MINISTERIO DE GOBERNACION

13 - Febrero 1921
 13 - Febrero 1921
 13 - Febrero 1921

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

SECCION CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFON general del personal subalterno dependiente de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Diciembre próximo pasado.

Número en la clase.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALIEZA	FECHA DE NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Meses.	Días..	Años.	Meses.	Días..		
<i>Porteros mayores.</i>															
ACTIVO															
1	D. Fabián Agudo Nieto.....	Valladolid	20 Enero 1868.....	52	1	5	»	23	1	20	23	1	20	Ministerio	
<i>Porteros primeros.</i>															
1	D. Celedonio Crespo Bravo.....	Madrid	3 Marzo 1864.....	56	10	4	»	20	»	22	25	4	17	Ministerio	
2	Remigio Tallón Chabrán.....	Ciudad Real	1 Octubre 1865.....	55	7	2	4	26	10	17	26	10	17	Idem.....	
3	José Moza Godinos.....	Málaga	17 Octubre 1860.....	60	1	6	13	24	3	»	24	3	»	Idem.....	
4	Luis Casar Aulo.....	Santander	8 Agosto 1864.....	66	1	5	»	33	11	24	34	»	12	Idem.....	
<i>Porteros segundos.</i>															
ACTIVOS															
1	D. Marcelino Álvarez Menéndez.....	Oviedo	18 Noviembre 1874....	46	2	4	»	16	11	8	16	11	8	Ministerio	
2	Pedro Álvarez Lombo.....	León	24 Mayo 1869.....	51	2	4	»	21	6	14	21	6	14	Idem.....	
3	Manuel Román Zárate.....	Burgos	25 Diciembre 1870....	50	2	4	»	25	5	12	25	5	12	Idem.....	
4	Vicente Pastor Monzó.....	Valencia	2 Junio 1865.....	55	1	10	6	16	1	23	25	11	13	Idem.....	
5	Francisco Salas Engerico.....	Toledo	21 Agosto 1875.....	45	1	7	17	19	3	17	19	5	12	Idem.....	
6	Eulogio Carballoira Seoane.....	Lugo	11 Marzo 1877.....	43	1	5	»	13	»	24	15	10	8	Idem.....	
7	José Juárez Hernández.....	Toledo	4 Febrero 1860.....	60	1	5	»	31	7	12	31	7	12	Idem.....	
8	Francisco García Méndez.....	Madrid	7 Septiembre 1872....	48	»	11	28	25	0	11	25	6	11	Idem.....	

Microfilm 25-1000-140
 13 Febrero 1921
 Expediente de Madrid 20 Jun. 44

ACTIVOS

1	D. Antonio Pérez Aguilera.....	Málaga	20 Octubre 1861.....	59	2	4	*	35	7	9	35	7	9	Ministerio
2	Balbino Abad Durán.....	Guadalajara	31 Marzo 1868.....	54	2	4	*	18	1	22	18	1	22	Idem
3	Julio Portillo Bolonio.....	Toledo	20 Diciembre 1864.....	56	2	4	*	32	*	16	32	*	16	Idem
4	Esteban Martín Tembleque y Jiménez.	Idem	26 Diciembre 1869.....	51	2	4	*	20	9	18	20	9	18	G. Madrid
5	Justo Cotarelo Boan.....	Lugo	20 Diciembre 1854.....	66	2	2	7	14	3	5	14	5	11	Ministerio
6	Hilario Rodríguez Sánchez.....	Badajoz	14 Enero 1869.....	61	1	10	6	16	6	17	17	10	18	G. Madrid
7	Antonio Molina y Moreno.....	Madrid	3 Enero 1885.....	35	1	9	15	13	5	3	13	5	3	Ministerio
8	Mariano Porras Valera.....	Málaga	7 Noviembre 1874.....	46	1	7	17	16	10	20	22	5	4	Idem
9	Faustino Saldaña Roy.....	Soria	7 Octubre 1882.....	38	1	5	*	16	11	7	16	11	7	Idem
10	José Anselmo Serrato Gavilán.....	Málaga	21 Abril 1867.....	53	1	5	*	13	7	18	13	7	18	Idem
11	Maximino Perales Alonso.....	León	28 Mayo 1857.....	63	1	5	*	26	2	27	26	2	27	Idem
12	Cipriano Pinedo Pérez.....	Ciudad Real	26 Septiembre 1861.....	59	1	5	*	19	9	16	19	9	16	Idem
13	Eulogio Genovés Bernal.....	Málaga	4 Agosto 1866.....	54	1	5	*	2	4	*	2	4	*	Idem
14	Felipe Díaz Elizburu.....	Madrid	4 Mayo 1880.....	40	1	5	*	2	4	*	2	4	*	Idem
15	Juan Camacho Benítez.....	Albacete	17 Noviembre 1862.....	68	1	5	*	17	10	12	19	4	18	Idem
16	Francisco Horcajada de la Plaza.....	Cuenca	29 Enero 1865.....	55	*	11	28	16	10	29	16	10	29	Idem

Ordenanzas de 1ª clase.

ACTIVOS

1	D. Vicente Benavent Salcedo.....	Valencia	31 Mayo 1861.....	59	2	4	*	16	10	16	16	10	16	Ministerio
2	Norberto Llano Fernández.....	Oviedo	6 Junio 1858.....	62	2	4	*	13	3	18	30	5	27	G. Madrid
3	Eustaquio Rodríguez Giron.....	Valladolid	2 Noviembre 1864.....	56	2	4	*	25	9	3	25	9	3	Ministerio
4	Marcelino Puerta Martín.....	Segovia	28 Abril 1872.....	48	2	4	*	21	6	15	21	6	13	Idem
5	Gerardo Clavo Cordero.....	Avila	3 Octubre 1866.....	54	2	4	*	16	10	26	16	10	26	Idem
6	Pedro García Delgado.....	Toledo	19 Octubre 1874.....	46	2	4	*	16	1	20	16	1	20	Idem
7	Eustaquio García de Blas.....	Burgos	20 Septiembre 1882.....	38	2	4	*	15	7	8	15	7	8	Idem
8	Nicasio López Cañizares.....	Ciudad Real	14 Diciembre 1868.....	62	2	4	*	14	11	4	14	11	4	Idem
9	Fidel Corral Soria.....	Guadalajara	24 Abril 1881.....	39	2	4	*	13	11	*	13	11	*	Idem
10	Alejandro Crippa Elvira.....	Madrid	21 Julio 1889.....	31	2	4	*	13	9	27	13	9	27	Idem
11	Eduardo Hernanz López.....	Idem	4 Marzo 1875.....	45	2	4	*	13	10	19	13	10	19	Barcelona
12	Gerardo García Iglesias.....	Salamanca	24 Enero 1870.....	60	2	4	*	16	4	4	20	8	2	Ministerio
13	Juan Gil Salaburu.....	Navarra	22 Marzo 1881.....	39	2	4	*	19	7	24	13	7	24	Idem
14	Marcelo Espada Truza.....	Toledo	30 Diciembre 1881.....	39	2	4	*	13	7	*	13	7	*	Idem
15	Eulogio Mendo Roig.....	Cáceres	14 Septiembre 1879.....	41	2	4	*	13	3	18	14	4	15	Idem
16	Narciso Saucedo Ocampo.....	Idem	30 Mayo 1862.....	58	2	4	*	13	2	*	13	2	*	Idem
17	José Rodríguez Barba.....	Madrid	23 Febrero 1877.....	43	2	4	*	13	1	18	13	1	18	Idem
18	Otrazo Magarito Muñoz.....	Guadalajara	18 Junio 1872.....	48	2	4	*	14	11	*	14	11	*	Idem
19	Esteban Pascual Martínez.....	Cuenca	27 Diciembre 1854.....	66	2	2	7	21	10	19	29	7	25	Idem
20	José Rucates Ribes.....	Lérida	18 Noviembre 1876.....	44	1	10	*	15	*	*	15	*	*	Barcelona
21	Juan Velayos López.....	Avila	29 Agosto 1865.....	65	1	9	15	16	4	*	16	4	*	Ministerio
22	Pedro Miguel Hernández.....	Soria	18 Enero 1856.....	64	1	6	17	14	*	15	14	*	15	Idem
23	Bernardino Barbado Sanz.....	Málaga	19 Diciembre 1879.....	41	1	6	*	13	5	*	13	5	*	Senatorio de Oza
24	Nemesio Bernedo Zúñiga.....	Alava	19 Diciembre 1880.....	40	1	5	*	13	3	*	13	10	10	G. Madrid
25	José Menéndez Rodríguez.....	Oviedo	4 Noviembre 1861.....	59	1	5	*	13	3	17	13	10	24	Idem
26	Manuel Vila Domínguez.....	Pontevedra	7 Febrero 1855.....	65	1	5	*	32	*	24	32	*	24	Sevilla
27	Vicente Pérez Clarás.....	Madrid	25 Marzo 1856.....	64	1	5	*	26	10	8	26	10	8	Guipúzcoa
28	Adolfo Vidal Colluga.....	Huesca	27 Diciembre 1864.....	56	1	5	*	24	5	*	30	3	18	Huesca
29	Pedro Vila Contreras.....	Murcia	21 Abril 1868.....	52	1	5	*	20	11	15	20	11	15	Murcia
30	Jacinto Vaquero Contador.....	Toledo	18 Agosto 1877.....	43	1	5	*	17	3	26	17	3	26	Toledo
31	Diego Martínez Serna.....	Cuenca	30 Abril 1865.....	55	1	5	*	15	6	*	15	9	8	Albacete
32	Juan Rodríguez Gontollo.....	Orense	17 Octubre 1872.....	47	1	5	*	15	4	11	15	4	11	Orense
33	Rafael Arjona Almoguera.....	Córdoba	10 Septiembre 1856.....	64	1	5	*	14	5	4	29	9	15	Málaga
34	Juan Hervía Genís.....	Idem	5 Junio 1878.....	42	1	5	*	12	*	*	12	*	*	Ministerio
35	Joaquín Escribano Nájera.....	Palencia	15 Junio 1861.....	59	1	5	*	16	10	19	16	10	19	Valladolid
36	Julio Alonso Luelmo.....	Zamora	15 Febrero 1880.....	40	1	5	*	13	7	7	13	7	7	Lérida
37	José Pasco Izquierdo.....	Badajoz	17 Marzo 1882.....	38	1	5	*	13	7	6	13	7	8	Zaragoza
38	José Muñoz Enque.....	Jaén	20 Marzo 1880.....	40	1	5	*	13	4	21	13	4	21	Jaén

Gaceta de Madrid - 1870 - 1871

Minuto en la clase.

39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60

D. Carlos Erroz Urbiza
Federico Sánchez Arriaga
Luis Martín Arribas
Manuel Jiménez Delgado
Emilio López Barja
Francisco Blasco López
Angel Quintanilla Serraz
Lino Santiago Ibarra
Ármando Crisof Rosillat
Luis San Sebastián García
Nicolas Tejada Santiago
Isidro Luis Iselb Gado
Indalecio García García
Román Trapero de Frutos
Pedro de Diego Mazon
José Carbó González
Juan Casallo Trillo
Manuel Torrejuno Caballero
Francisco Monteán Millán
Enrique Klipp Buxó
Nicomedeas Sacristán Fuentes
José Plaza Fernández

Navarra
Madrid
Teruel
Málaga
Murcia
Córdoba
Madrid
Navarra
Palencia
Segovia
Avila
Alicante
Soria
Segovia
Idem
Madrid
Cruña
Madrid
Teruel
Cataluña
Segovia
Caceres

7 Abril 1864
8 Enero 1876
25 Agosto 1873
4 Julio 1885
11 Enero 1884
27 Diciembre 1862
19 Septiembre 1874
28 Septiembre 1882
14 Diciembre 1870
24 Agosto 1881
3 Febrero 1888
23 Febrero 1882
30 Abril 1862
4 Agosto 1887
4 Marzo 1862
27 Enero 1872
18 Febrero 1880
20 Julio 1887
18 Abril 1866
11 Agosto 1865
16 Septiembre 1864
10 Marzo 1868

56
44
44
55
36
58
46
58
50
39
38
38
58
53
58
48
40
33
54
55
56
61

1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1

5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5
5

11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11

10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10

12
12
12
8
7
5
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11

14
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11

10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10

12
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11

10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10

12
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11

Madrid
Ministerio
Teruel
Ministerio
León
Ministerio
Ciudad Real
Barcelona
Pontevedra
Avila
Ministerio
Vizcaya
Ministerio
Idem
Segovia
Ministerio
Coruña
Ministerio
Mahón
Tarragona
Ministerio
Idem

OBSERVACIONES

D. Fernando García Tapia

Ordenanzas de 2.ª clase.

Ordenanzas de 2.ª clase.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

D. Julio Sánchez Cortázar
José Pérez Villaverde
Camilo Alarcón Velasco
Secundino Sánchez López
Victoriano Baños Gamallo
Ricardo Muñoz Villanueva
Eusebio Rived Casanova
Carlos Muñoz Amorin
Alfredo López López
Modesto Fernández Fernández
Melitón Moyano Gilaberto
Laureano Flores García
Juan de la Peña Rodríguez
Luis López Plaza
Cecilia Galera Fernández
Rudolfo González Escobedo
Mariano Riesco Chic
Francisco de P. Germal Martínez
Acisclo Valladares Fernández
Fernando Bernardo Sánchez
Antonio Pico Santanilla
Manuel Ángel Berenguer

Avila
Burgos
Jaén
Toledo
Cádiz
León
Zaragoza
Madrid
Idem
Valdolid
Quince
Badajoz
Soria
Málaga
Albacete
Valdolid
Idem
Murcia
Soria
Segovia
Burgos
Alicante

7 Octubre 1892
27 Marzo 1881
30 Noviembre 1880
1 Junio 1882
21 Agosto 1871
31 Diciembre 1869
5 Marzo 1877
18 Junio 1883
4 Marzo 1878
16 Junio 1876
10 Marzo 1870
17 Agosto 1869
20 Marzo 1891
25 Agosto 1871
3 Febrero 1877
2 Marzo 1872
12 Enero 1866
18 Octubre 1878
17 Noviembre 1882
30 Mayo 1861
2 Diciembre 1887
2 Noviembre 1873

38
59
60
38
49
51
43
38
41
45
50
61
59
46
43
47
53
42
38
59
53
41

2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2

4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4
4

11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11

10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10

15
14
11
5
11
11
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10

11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11

10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10

15
14
11
5
11
11
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10

11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11
11

10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10
10

Ministerio
Idem
Huelva
Ministerio
Zamora
Oviedo
Cádiz
Ministerio
G. Madrid
Idem
Ministerio
G. Madrid
Ministerio
Idem
Idem
Alcanto
Ministerio
Barcelona
Burgos
Vitoria

Lo fué con 1.000 ptas.

Boletín de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas. Año 1901. Febrero 1901. Gaceta de Madrid. Núm. 174.

23	José Barrón Rodríguez	Almería	20 Julio 1864	56	2	4	*	11	10	*	11	10	*	Almería	
24	Prudencio Biano Lázaro	Zaragoza	20 Abril 1865	55	2	2	4	*	11	10	*	11	10	*	Ministerio
25	Gaspar de Coca y Coca	Almería	21 Diciembre 1864	56	2	2	4	*	11	10	*	11	10	*	Gran Canaria
26	Alvaro Santos Mateo	Madrid	19 Febrero 1872	48	2	2	4	*	11	10	*	11	10	*	Ministerio
27	Serafín Moreno Cámara	Segovia	14 Noviembre 1872	48	2	2	4	*	11	10	*	11	10	*	Castellón
28	Florencio Rodríguez Martínez	Soria	2 Abril 1871	47	2	2	4	*	11	10	*	11	10	*	Barcelona
29	Carlos Borralla Canquero	Cáceres	1 Enero 1877	43	2	2	4	*	11	10	*	11	10	*	Cáceres
30	Pedro Gómez Ibáñez	Córdoba	6 Febrero 1875	45	2	2	3	7	11	1	*	11	1	*	Canarias
31	Ramón Gutiérrez Antón	Cáceres	31 Agosto 1879	41	1	1	10	14	11	10	*	11	10	*	Guadalajara
32	Isidoro Garde Romero	Cuenca	4 Abril 1880	40	1	1	10	6	11	10	*	11	10	*	Barcelona
33	José Pérez del Brío	Salamanca	19 Septiembre 1881	39	1	1	8	15	11	10	*	11	10	*	Ministerio
34	Francisco Medina Sánchez	Almería	15 Marzo 1863	57	1	1	6	*	10	9	16	10	9	16	Granada
35	Manuel Sánchez González	Málaga	16 Agosto 1867	53	1	1	5	*	11	9	29	11	9	29	Ministerio
36	Manuel Caspico Casas	Guadalajara	21 Febrero 1904	16	1	1	5	*	2	4	*	2	4	*	Idem
37	Juan Fernández Sánchez	Toledo	17 Julio 1877	43	1	1	5	*	11	9	29	11	9	29	León
38	Eliseo Losada Valcárcel	Lugo	2 Noviembre 1881	39	1	1	5	*	11	9	27	11	9	27	G. Madrid
39	Antonio López Salvador	Segovia	8 Diciembre 1869	51	1	1	5	*	11	9	26	11	9	26	Idem
40	Emilio Morali e Hidalgo	Madrid	5 Diciembre 1869	51	1	1	5	*	11	9	25	11	9	25	Navarra
41	Gregorio Sutil Rollán	Salamanca	19 Febrero 1859	61	1	1	5	*	11	9	24	11	9	24	Oviedo
42	José Arbizu Vidasso	Navarra	22 Julio 1868	57	1	1	5	*	11	9	23	11	9	23	Barcelona
43	Segundo Quamada Jiménez	Segovia	1 Junio 1870	50	1	1	5	*	11	9	23	11	9	23	Soria
44	Francisco Felipe Robbó	Zaragoza	2 Abril 1871	49	1	1	5	*	11	9	23	11	9	23	Barcelona
45	Eustaquio Delgo Casas	Soria	20 Septiembre 1866	54	1	1	5	*	11	9	21	11	9	21	Palencia
46	Manuel Herrero Baquero	Teruel	30 Septiembre 1864	56	1	1	5	*	11	9	20	11	9	20	G. Madrid
47	Nicasio Contreras Escudilla	Toledo	10 Enero 1878	42	1	1	5	*	11	9	20	11	9	20	Córdoba
48	Emilio Caballero Pascua	Salamanca	17 Agosto 1874	46	1	1	5	*	11	9	18	11	9	18	Eadaoz
49	Manuel López Losada	Lugo	24 Marzo 1882	38	1	1	5	*	11	9	19	11	9	19	Coruña
50	Manuel Álvarez Monsalvé	Valladolid	17 Mayo 1860	60	1	1	5	*	11	9	13	11	9	13	Ministerio
51	José Calvo Hernández	Burgos	2 Febrero 1861	59	1	1	5	*	11	9	9	11	9	9	Gerona
52	Fidel Millán Herico	Zaragoza	22 Abril 1872	48	1	1	5	*	11	9	8	11	9	8	Logroño
53	Eusebio Siskanas Ortega	Cuenca	21 Junio 1877	48	1	1	5	*	11	9	8	11	9	8	Ministerio
54	Evaristo Hernández Martín	Salamanca	20 Octubre 1868	61	1	1	5	*	11	8	28	11	8	28	Santander
55	Juan Bautista Gómez López	Burgos	24 Junio 1877	48	1	1	5	*	11	4	16	11	4	16	Burgos
56	Eloy Manjarra Costero	León	4 Mayo 1888	37	1	1	5	*	11	4	15	11	4	15	Gerona
57	Laureano Prieto Ruiz	Valladolid	4 Julio 1878	42	1	1	5	*	11	4	13	11	4	13	Cáceres
58	Salvador Buforn Méndez	Murcia	2 Mayo 1883	37	1	1	5	*	11	4	9	11	4	9	Maraca
59	Josquín Fons Querola	Alicante	28 Julio 1884	36	1	1	5	*	11	4	6	11	4	6	Gerona
60	Alberto Pérez Fejedor	Soria	7 Agosto 1881	39	1	1	5	*	11	4	1	11	4	1	Zaragoza
61	Celedonio Giral Español	Huesca	28 Febrero 1877	43	1	1	5	*	11	4	*	11	4	*	Huesca
62	Pedro Echegaray Osorio	Batájos	5 Octubre 1884	36	1	1	5	*	11	4	*	11	4	*	Santander
63	Constantino Pérez Valverde	Granada	18 Enero 1878	42	1	1	5	*	11	3	27	11	3	27	Granada
64	Santiago González Martínez	Cuenca	20 Mayo 1881	39	1	1	5	*	11	3	24	11	3	24	Vizcaya
65	Juan Rubio Díaz	Madrid	8 Febrero 1892	38	1	1	5	*	11	3	24	11	3	24	Navarra
66	Manuel Caballero Ramírez	Cádiz	4 Diciembre 1875	45	1	1	5	*	11	2	26	11	2	26	Portoventura
67	Carlos Pérez Lincas	Madrid	24 Mayo 1876	44	1	1	5	*	11	2	24	11	2	24	Zamora
68	Manuel Ribes Valero	Zaragoza	14 Enero 1882	38	1	1	5	*	11	2	21	11	2	21	Canarias
69	Federico Campoy Reñán	Murcia	16 Abril 1876	44	1	1	5	*	11	2	20	11	2	20	Murcia
70	Buenaventura Mayer Pons	Castellón	19 Septiembre 1875	45	1	1	5	*	11	2	18	11	2	18	Castellón
71	Angel Arenas Boto	Granada	15 Mayo 1876	45	1	1	5	*	11	1	15	11	1	15	Ciudad Real
72	Gaspar Cuesta Santiago	Cuenca	30 Septiembre 1874	46	1	1	5	*	10	9	27	10	9	27	Albacete
73	Bernabé Sebastián Bartolomé	Soria	14 Junio 1871	46	1	1	5	*	10	9	28	10	9	28	Soria
74	Gaspar Algotosa Gil	Valencia	7 Marzo 1873	47	1	1	5	*	10	9	17	10	9	17	Oviedo
75	Marcelino San Sebastián	Santander	27 Abril 1875	45	1	1	5	*	10	8	25	12	4	19	Valladolid
76	Juan López García	Almería	29 Abril 1863	57	1	1	5	*	10	8	13	10	8	13	Málaga
77	Lucio de Santos Freire	Madrid	10 Febrero 1874	46	1	1	5	*	10	6	*	10	6	*	Japón
78	Gerardo Pérez Santamaría	Palencia	23 Abril 1884	36	1	1	5	*	13	1	*	13	1	*	Palencia
79	Pablo Justa García	Cáceres	1 Julio 1875	45	1	1	5	*	10	5	15	10	5	15	Avila
80	Martín López Molliz	Córdoba	30 Enero 1878	47	1	1	5	*	10	5	*	10	5	*	Málaga
81	Domingo Gómez Martínez	Zaragoza	12 Mayo 1869	51	1	1	5	*	10	4	21	10	4	21	Córdoba
82	Francisco Martínez Rodríguez	Valepala	17 Diciembre 1872	48	1	1	5	*	10	5	16	10	5	16	Teruel
83	Emilio Dubóns Estorts	Idem	15 Junio 1876	44	1	1	5	*	10	2	1	10	2	1	Valencia
84	Luis Mariana Albiol	Idem	23 Enero 1886	34	1	1	5	*	9	11	8	9	11	8	Lanzarote
85	Manuel Pelayo Muñoz	Murcia	5 Noviembre 1872	48	1	1	5	*	10	3	4	10	3	4	Alicante

13 Febrero 1907
 Anexo núm. 2. - Págs. 743

SECRETARÍA

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
86 Apolonio García Ovejero	Soria	18 Abril 1870	50	1	5	*	9	10	12	9	10	12	Soria	
87 Emilio Sánchez Cruz	Salamanca	22 Marzo 1870	50	1	5	*	9	10	11	16	4	24	Pontevedra	
88 Juan Hernández Panero	Madrid	21 Mayo 1869	52	1	5	*	9	8	*	9	8	*	Avila	
89 José Andrés Domínguez	Alicante	15 Abril 1861	59	1	5	*	9	7	4	18	*	2	Alicante	
90 Julián López Gambrón	Murcia	5 Septiembre 1864	56	1	5	*	9	7	3	9	7	3	Huelva	
91 Ramón Cortés Conejero	Valencia	24 Abril 1866	54	1	5	*	9	6	12	19	9	24	Valencia	
92 Lorenzo Andrés Sualla	Burgos	5 Septiembre 1860	60	1	5	*	9	6	10	9	6	10	Vizcaya	
93 Marcelo Maíron Campo	Idem	16 Enero 1860	60	1	5	*	9	6	*	9	6	*	Valladolid	
94 Manuel Castro Núñez	Lugo	25 Abril 1859	61	1	5	*	9	4	*	9	4	*	Lugo	
95 José Martínez Rodríguez	Valencia	13 Febrero 1875	45	1	5	*	9	5	9	9	5	9	Tarragona	
96 Vicente Oñador Royo	Idem	18 Abril 1859	61	1	5	*	9	1	23	9	1	23	Valencia	
97 Luis Hinojosa Retamero	Granada	10 Junio 1866	54	1	5	*	8	7	11	8	7	11	Granada	
98 Adrián Saucedo García	Logroño	8 Septiembre 1874	46	1	5	*	8	5	28	8	5	28	Alava	
99 Bernardo Díaz San Blas	Jáen	30 Diciembre 1872	48	1	5	*	8	8	23	8	5	23	Ministerio	
100 Mariano Méndez Gutiérrez	Avila	14 Septiembre 1882	38	1	5	*	8	3	24	8	3	24	Murcia	
101 Juan Sánchez Borrero	Segovia	22 Agosto 1878	42	1	5	*	8	2	24	8	2	24	Logroño	
102 Ignacio Camino y Díaz	Toledo	31 Julio 1876	45	1	5	*	8	2	22	8	2	22	Toledo	
103 Victoriano Muñoz Martín	Cáceres	17 Febrero 1879	41	1	5	*	8	1	*	8	1	*	Salamanca	
104 Saturnino Pérez Bas	Badajoz	30 Septiembre 1876	44	1	5	*	8	*	24	*	*	24	Cádiz	
105 Miguel Chamorro Rodríguez	Avila	29 Septiembre 1875	45	1	5	*	8	*	*	8	*	*	Valladolid	
106 Marcelino Soler Soler	Valencia	14 Junio 1860	60	1	5	*	7	10	26	7	10	26	Navarra	
107 Gabriel del Hoyo y Cano	Toledo	18 Marzo 1836	34	1	5	*	7	10	24	7	10	24	Almería	
108 Julián Villanueva y Mata	Burgos	8 Marzo 1878	42	1	5	*	7	10	11	7	10	11	Lérida	
109 Francisco Sánchez Roja	Murcia	23 Octubre 1886	34	1	5	*	7	10	9	7	10	9	Baleares	
110 Federico Pérez Román	Burgos	27 Marzo 1881	39	1	5	*	7	10	*	7	10	*	Burgos	
111 Julio Estévez Valverde	Madrid	27 Abril 1878	42	1	5	*	7	9	28	7	9	28	Gulpizcoa	
112 Luis Casado Gutiérrez	Idem	19 Febrero 1869	51	1	5	*	7	6	10	7	6	10	Segovia	
113 Santiago González Presas	Zamora	28 Septiembre 1882	38	1	5	*	7	4	6	7	4	6	León	
114 Antonio García Jesús	Albacete	28 Septiembre 1875	45	1	5	*	7	4	*	7	4	*	Segovia	
115 Manuel Fernández Vázquez	Huelva	6 Enero 1867	53	1	5	*	7	6	8	10	6	8	Badajoz	
116 Adrián Muñoz Ballesteros	Cuenca	8 Septiembre 1880	40	1	5	*	5	10	7	5	10	7	Cuenca	
117 Fernando Esteban Abad	Guadalajara	27 Noviembre 1887	33	1	5	*	5	9	23	5	9	23	Sevilla	
118 Antonio López Jiménez	Murcia	10 Junio 1863	57	1	5	*	5	9	8	5	9	8	Albacete	
119 Ezequiel Eugenio Romero Illasca	Cuenca	13 Septiembre 1889	31	1	5	*	5	9	*	5	9	*	Cuenca	
120 Carlos Martínez González	Burgos	4 Noviembre 1876	45	1	5	*	5	7	*	5	7	*	Castellón	
121 Camilo Santos Barreiro	Lugo	18 Julio 1877	43	1	5	*	5	6	29	5	6	29	Lugo	
122 Lorenzo Cortázar García	Palencia	5 Agosto 1882	38	1	5	*	5	6	27	5	6	27	Santander	
123 Rafael Romero Gómez	Jáen	28 Noviembre 1883	37	1	5	*	5	6	17	5	6	17	Jáen	
124 Gabriel Lezcano Serrano	Guadalajara	19 Mayo 1878	42	1	5	*	5	6	*	5	6	*	G. Madrid	
125 Faustino Carrasco Ortega	Cuenca	15 Febrero 1883	37	1	5	*	5	4	3	5	4	3	Zamora	
126 Alejandro del Valle Benítez	Burgos	28 Febrero 1884	36	1	5	*	5	1	16	5	1	16	Málaga	
127 Germán Alzauques Alcántara	Cuenca	28 Mayo 1876	44	1	5	*	5	*	21	5	*	21	Cuenca	
128 Cipriano Urraca Sanz	Guadalajara	26 Septiembre 1872	48	1	5	*	4	11	20	4	11	20	Toledo	
129 Eugenio de Miguel de la Fuente	Idem	12 Febrero 1882	33	1	5	*	4	10	*	4	10	*	Teruel	
130 Eustaquio Orden Martínez	Soria	2 Noviembre 1864	56	1	5	*	4	9	3	4	9	3	Huesca	
131 Rafael Rodríguez González	Pontevedra	14 Septiembre 1887	33	1	5	*	4	1	28	4	1	28	Pontevedra	
132 Eladio Navallos Pablo	Madrid	17 Febrero 1878	42	1	5	*	4	1	27	4	1	27	Ministerio	
133 Santiago Fernández Teso	Idem	30 Diciembre 1870	50	1	5	*	4	1	26	4	1	26	Sevilla	
134 Cástor Moreno de la Riva	Guadalajara	1 Julio 1873	47	1	5	*	4	1	26	4	1	26	Baleares	
135 Quirico Martínez Izquierdo	Burgos	28 Enero 1877	43	1	5	*	4	1	26	4	1	26	Sevilla	
136 Pedro Arribas Pascual	Segovia	19 Octubre 1870	50	1	5	*	4	1	16	4	1	16	Ministerio	
137 Gerardo Rodríguez Gormaz	Cornisa	25 Diciembre 1885	35	1	5	*	4	1	14	4	1	14	León	
138 Andrés Quintan González	Lugo	22 Septiembre 1866	54	1	5	*	3	6	15	3	6	15	G. Madrid	

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado			DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años..	Mezes..	Días...	Años..	Mezes..	Días...	Años..	Mezes..	Días...		
1 D. Nicolás Ramírez Pozo	Madrid	10 Septiembre 1860	60	5	2	5	5	8	4	4	4	4	Ministerio	Lo fué con 1.250 Ptas.
2 D. Francisco D. Piñero Sangrador	León	9 Abril 1878	41	3	0	2	5	19	12	12	12	12	Canarias	Lo fué con 850 Ptas.
3 D. José Muñoz Castañeda	Madrid	13 Marzo 1876	45	2	10	29	5	10	29	29	29	29	Gulpizcos	Idem id. id.
4 D. Manuel González Cerdillán	Idem	14 Agosto 1890	30	2	9	2	5	10	9	9	9	9	Corroba	Idem id. id.
Operarios en espectación de destino.														
1 D. Antonio Rolro Ruiz	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
2 D. Valentín Blanco Frías	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3 D. Lorenzo Tejero Velasco	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
4 D. Estanislao Pérez Salazar	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
5 D. Ramón Bravo Guillón	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6 D. Andrés Herra Pastor	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7 D. Saturnino Herra Alcantara	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
8 D. Eusebio de Caso Andrés	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9 D. Eusebio Vallejo Soto	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Red. 11 de Mayo de 1921. El Ministro de la Gobernación, Eugenio

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Muestreo del personal administrativo verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Esteban Caro Lafont	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Málaga	Oficial de 1.ª clase en el Gobierno de Guipúzcoa	Art. 4.º Letras B y B'
Julio Ramos Alfageme	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Oviedo	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Zamora	•
Francisco Mayoral Encinar	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Valladolid	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Avila	•
Rogelio Montejo Leoner	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Avila	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Valladolid	•
Francisco Vallina Pérez	Oficial de 4.ª clase jubilado	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Málaga	Complimiento de sus tareas con carácter intermitente
Francisco de Luxan Olafata	Oficial de 3.ª clase en el Gobierno de Orense	Oficial de 3.ª clase en el Ministerio	•
Alfonso Galán y Martín	Oficial de 3.ª clase en el Ministerio	Oficial de 3.ª clase en el Gobierno de Orense	•

Madrid, 8 de Febrero de 1921.—El Subsecretario, Julio Wair

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

783

BLANCO ROMERO, Josefa; de cincuenta años, natural de Almagro y vecina de Puertollano, que se dice reside en dicho Almagro, calle de la Cruz, número 9, ignorándose dónde se encuentre; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Ciudad Real, a prestar declaración en sumario que se sigue con el número 200 de 1920, por contrabando de tabaco, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 1963

784

FRANCISCA, cuyos apellidos y demás circunstancias, así como su paradero actual se ignora, pero que se hallaba en Linares y casa de D. Luis Conde Bandres, calle de Viriato, número 14, en calidad de nodriza, en el día 25 de Julio de 1919; comparecerá ante el Juzgado de Linares el día 18 de Febrero y hora de las diez y seis, para declarar como testigo en la causa criminal que se instruye contra Domingo Escobar Vallecillo, por muerte violenta de D. Julio Conde Bandres. 1991

785

GASALLA RODRIGUEZ, Flora; de veinticinco años de edad, vendedora ambulante, natural de la Casusa, partido judicial de Puente deume, cuyas demás circunstancias se ignoran, debe presentarse dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser reducida a prisión y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le instruye por estafa, apercibida de que si no lo hace le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y será declarada rebelde. 1980

786

JIMENEZ EXPOSITO, Juan Francisco; de diez y nueve años de edad, soltero, minero, hijo de Antonio y de Micaela, natural y vecino de Linares, con domicilio últimamente en la calle de Salmerón, número 83; procesado por lesiones en causa número 492 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión. 1992

787

PINEIRO VIDAL, Eugenio; hijo de

Enrique y Jesusa, de treinta y ocho años, casado con Carmen Paadín, jornalero, natural de Vigo y vecino de El Ferrol, estatura regular, nariz corta, boca pequeña, cara redonda, ojos pardos, cejas y pelo negros, debe presentarse dentro del término de diez días en el Juzgado de El Ferrol al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 1977

788

RAMOS CHICHARRO, Félix, y Melitón, de diez y nueve y diez y siete años de edad, betunero, huérfanos de padres, naturales y vecinos de Madrid, calle Artistas, 12, bajo, y Mariano Muñoz Castaño, de diez y siete años, betunero, natural y vecino de Garganta la Olla (Cáceres); comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en causa número 52 de 1920, por estafa. 1985

789

REY, Marcelino; sin segundo apellido, de treinta y dos años de edad, vendedor ambulante, natural de San Fausto, partido judicial de Vigo, vecino de Mugaros, partido judicial de Puente deume, cuyas demás circunstancias se ignoran, debe presentarse dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser reducido a prisión y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le instruye por estafa, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde. 1978

790

RODRIGUEZ, Perfecta; sin segundo apellido, de veintiséis años de edad, vendedora ambulante, natural de Veizas, partido judicial de Celanova, vecino de Mugaros, partido judicial de Puente deume, cuyas demás circunstancias se ignoran, debe presentarse dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de El Ferrol, para ser reducida a prisión y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le instruye por estafa, apercibida de que si no lo hace le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarada rebelde. 1979

791

SEGUNDO EXPOSITO, Manuela; de ignorado domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, a prestar declaración en sumario por intento de violación que se sigue con el número 144 de 1920, advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1962

792

TERESA; cuyos apellidos y demás circunstancias, así como su paradero actual se ignoran, pero que se hallaba en Linares, y casa de D. Luis Conde Bandres, calle de Viriato, número 14, en calidad de criada o sirvienta, en el día 25 de Julio de 1919; comparecerá an-

te el Juzgado de Linares, el día 18 de Febrero y hora de las diez y seis, para declarar como testigo en la causa criminal que se instruye contra Domingo Escobar Vallecillo, por muerte violenta de D. Julio Conde Bandres. 1990

793

VILCHES, Luis; el cual cambió un burro por una pollina a Antonio López Santoyo, hace unos cinco años, durante el mes de Diciembre en Cabra de Santo Cristo; domiciliado últimamente en Jódar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carlina (Secretaría del Sr. Manjón), para recibirle declaración en causa instruida por hurto, número 278 de 1919. 1989

794

VILLEGAS, Pedro, y Antonio; cuyas circunstancias personales se ignoran, pero que estuvieron comprando ganado en esta provincia, en el mes de Septiembre próximo pasado; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se instruye sobre estafa, con el número 7 del año actual, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1971

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CHELVA

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de instrucción del partido de Chelva.

Por el presente edicto se cita y llama a un sujeto desconocido, que se titula curandero, que permaneció en Chelva en los días de la segunda quincena de Enero actual, hospedado en las Cuevas, al parecer sordo, de unos treinta y cinco años, color moreno, alto, afeitado, viste blusa negra y bajo de ella chaqueta o abrigo oscuro, pantalón negro de pana, alpargatas catalapas, gorra color gris, con una cicatriz en la mano derecha, que se supone va acompañado de otro hombre, dos niñas y una mujer, que parece hallarse en estado interesante y llevando dos o tres caballerías menores, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en sumario número 5 de 1921, sobre estafa de dinero y efectos, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Ruego además a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la captura de dicho sujeto y además a la busca de lo siguiente, presentándolo en su caso a este Juzgado: un billete francés, de 1.000 francos, otro igual de 100 francos, dos del fanco de España de 100 pesetas, 26 piezas de cinco pesetas cada una, un pañuelo grande color oliva verde, de Manila, bordado en blanco, un pañuelo de gro, rojizo, con dibujos; una gallina negra, una copa de cristal, dos pesetas, una sortija de oro, un pañuelo de seda y tres duros.

Chelva, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Luis de Paz.—El Secretario, Luis Sanchis.

JO—1974

En virtud de lo acordado en providencia de ayer por el Sr. Juez de primera instancia de este partido y por ignorarse el actual paradero de D. Luciano Garrido Ruescas, Secretario que fué del Juzgado municipal de Ademuz, se notifica al mismo que por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, tresada con fecha 28 de Diciembre último, ha sido desestimada la pretensión que formuló en unión del Juez municipal D. Enrique Garrido Eslava, de condena de la multa de 50 pesetas que a cada uno le fué impuesta por Real orden de 11 de Marzo del pasado año, por infracciones legales cometidas en expediente instruido para inscribir el nacimiento de María Iglesias; y se requiere al propio tiempo al citado D. Luciano Garrido, para que dentro de tercero día a la fecha de la publicación del edicto en la GACETA, haga efectiva en papel de pagos al Estado la multa de 50 pesetas a él correspondientes, bajo apercibimiento de proceder contra sus bienes por la vía de apremio.

Chelva, 5 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Luis de Paz.—El Secretario, Luis Sanchis.

JO—1975

El Sr. Juez de instrucción del partido de Chelva, en providencia de hoy, dictada en diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida contra Miguel Blasco Pérez, sobre homicidio, ha mandado se cite por medio de la presente cédula a Joaquín Luz Giménez y Nicasio Rubio Hernández (a) "El Sopas", vecinos que fueron de Ademuz, residentes en el extranjero, sin constar su domicilio, para que los días 14 y 15 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, comparezcan como testigos ante la sección primera de la Audiencia de Valencia, al acto del juicio oral de dicha causa, bajo apercibimiento de serles impuesta la multa de 5 a 50 pesetas y pararles los demás perjuicios a que haya lugar.

Y para la práctica de las expresadas citaciones, expido esta cédula en Chelva, a 3 de Febrero de 1921.—El Secretario, P. H., Luis Sanchis.

JO—1973

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se expresan, sustraídos en la noche del día 24 de Enero último, en la estación de Doña María, de siete vagones de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en explotación Sur de España, y caso de ser habitos, los pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren; si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa número 18 del corriente año, que se instruye en este Juzgado por expresa

Serie N. número 16 una rótula con su coquilla.

Idem id., número 43, dos coquillas y arandelas.

Idem id. números 28, 11, 51, 26 y 32; a cada uno una coquilla y sus arandelas.

Gérgal, 4 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—1982

GERONA

D. Feliciano Hernánz de la Plaza, Juez de instrucción de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en virtud de providencia recaída en la causa criminal que me hallo instruyendo sobre muerte de siete obreros de los que trabajaban en la mina "Carlota", de San Julián del Llor, se cita y llama a Juan Ollé, padre del obrero Manuel Ollé, residente en la provincia de Murcia, ignorándose en qué pueblo de la misma, a fin de que comparezca en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración en la expresada causa y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica.

Dado en Gerona, a 4 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Feliciano Hernánz.—El Secretario, Eduardo Piniés.

JO—1981

GUADALAJARA

D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, y con el número 85 del año 1920, se sigue sumario por hurto, y por el presente se llama a Manuel Astillero Carmona y a la mujer del mismo, llamada Carmen, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guadalajara, 4 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Napoleón Ruiz Falcó.—El Secretario, P. H., Eduardo la Luela y Riaño.

JO—1985

LA ALMUNIA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador don Alfonso Lozano, en nombre de doña Maritir Murillo Longas, contra D. Agustín Clavería y otros, sobre nulidad de documentos y otros extremos, acordó emplazar por segunda vez a dicho D. Agustín Clavería, cuyo paradero se ignora, y a todos aquellos que se crean con derecho a la herencia de D. Julián Casajus Taló, así como a cuantos pretendan tener participación en la sucesión de D. Mariano Ezquerria Taules, especialmente en cuanto a su derecho en la casa número 2 de la calle de Zaragoza de Tauste, para que en el término de seis días improrrogables comparezcan en dicho juicio, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Almunia, 26 de Enero de 1921.—El Secretario, E. Francisco Gardeta.

X—187 (rectificado).

LAS PALMAS—TRIANA

D. Vicente García Tenreyro, Juez de instrucción del distrito de Triana de esta ciudad y su partido judicial.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Domingo Doreste y Rodríguez, se instruye sumario por el delito de hurto con el número 136 del año 1919, contra Nicolás Alonso Rodríguez y otros, en el que se ha acordado expedir, da presente, por la que en nombre de S. M. (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles de este partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Nicolás Alonso Rodríguez, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en Las Arenas, sin que consten más antecedentes.

Las Palmas, 27 Enero de 1921.—El Juez instructor, Vicente García.

JO—1994

LLEREN

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, reproducido que se inserta en méritos del sumario número 17 de 1920, se ruega a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de unas botas finas, de caballero, de cartera, negras; otras botas de caballero, de las llamadas de fuelle, de becerro, engrasadas; unos zapatos negros de mujer, tela de jergón de listas azules y blancuzcas, una pierna de las tres de que se componen los paños de cama, de lana, de color crudo; una sábana de leucete, de un ancho, nueva; un juego de sábanas de liencierina, también de un ancho, una con encaje y la otra calada; estas están marcadas con las letras C. C., enlazadas; una caja de latón, de chocolate, de los Padres Agustinos, conteniendo media docena de pares de calcetines de color amarillo, verdes y morados; dos pañuelos de seda orillados, uno negro y el otro gris, para la cabeza; cinco pañuelos de seda para la mano, de los colores siguientes: uno amarillo, con ramos; otro azul marino y listas amarillas, otro blanco, con ramos de colores en la cenefa, y dos morados, uno haciendo llamas y el otro tornasolado; una docena de pañuelos de hilo, de la mano, seis blancos del todo, con una docena de pañuelos de hilo, de la mano, seis blancos del todo, con una lista azul haciendo cenefa; dentro de una caja una sortija de oro, con diamante, en un estuche forrado de terciopelo grana, y otro estuche con igual forro, que contenía unos pendientes de oro con diamante; una caja de madera, que contenía una docena de billetes de oro.

una botella de las que se conocen por escoceses; treinta monedas de a cinco pesetas; un costal de lana, blanco y gris; medias nuevas; mandado con las letras J. A.; un collar de garbancos de 20 libras; un queso de oveja, asturado, y otra de cabra, que fueran robados de la casa número 60 de la calle Larga, de la villa de Arzaga, a cargo Angel del Castillo Naranjo, durante la noche del 21 al 22 de Diciembre del año próximo pasado, y, habiendo sido fierez, los pongan a la disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición.

Al mismo tiempo se interesa la busca del autor o autores del hecho y, caso de ser hallados, los detenga pendiente a su disposición en la Cárcel de esta ciudad.

Llerena, 4 de Febrero de 1921.—El Jefe Alejandro Gadió.—El Secretario Gadió, ilegible. JO—1996

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Jefe de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por suicidio de un hombre desconocido que fué hallado en la mañana del 7 de Enero último, en un campo que existe al lado derecho de la Plaza de Toros y frente a los corrales de Seta, de unos treinta años de edad, pelo negro, ojos pardos, que vestía gabán gris, traje color marfil a rayas, camisa de franela, calcancillos de lana grises, calcetines azules y botas negras, todo en buen estado, se cita a los parientes más próximos del mencionado individuo para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibir declaración y ofrecerle el sumario, conforme a lo prevenido en el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 10 pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario Luis Moliner.—V.º B.º: El Jefe (ilegible). JO—2000

MADRID—HOSPICIO

El Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, en el hallado formado para instruir la apelación interpuesta por José Buseda contra la sentencia dictada por el Tribunal municipal del mismo distrito en el expediente de juicio verbal de faltas, según al mismo por daños, ha dictado la sentencia que copiada literalmente dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Diciembre de 1920, el señor Jefe José Oppelt y Gamió, Jefe de Instrucción del distrito del Hospicio de la villa, habiendo visto el presente rollo y antecedentes de juicio verbal de faltas a los señores, según el Tribunal municipal de este distrito entre partes, Acordó el Ministerio Fiscal, en representación de la sociedad pública, y de otras oc-

mo denunciado, José Buseda, cuyas deudas circunstanciales y actual paradoras ignoran, por daños, pendiente en esta Superioridad a virtud de la apelación interpuesta por éste contra la sentencia dictada por dicho Tribunal en 20 de Octubre de 1919, que le fué admitido libremente y en ambos efectos:

Acceptando los resultandos que contiene la sentencia apelada, y

Resolviendo además que remitidas las actuaciones a esta Superioridad se personó en tiempo el apelante, no habiendo asistido a la celebración de la vista, no obstante haber sido citado por medio de la GACETA DE MADRID:

Acceptando asimismo los considerandos de la referida sentencia,

Fallo que debe confirmar y confirmar, con imposición de las costas de esta instancia al apelante, la sentencia que en 20 de Octubre de 1919 dictó el Tribunal municipal de este distrito, por la que condenó a José Buseda a la pena de diez pesetas de multa, a que por indemnización abone a la Sociedad de Tranvías la cantidad de 20 pesetas y al pago de las costas del presente juicio, siendo responsable subsidiario de dicha indemnización el dueño del coche, D. Clemente Fernández.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al apelante por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y de la que tan pronto sea firme se deducirá testimonio para remitirle al Tribunal municipal para su ejecución y cumplimiento, definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo.—José Oppelt.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Jefe que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su pronunciamiento de que doy fe. Madrid, 30 de Diciembre de 1920.—J. M. de Antonio.

Y para que sirva de notificación en forma al José Buseda, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente cédula, que firmo en Madrid a 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario, J. M. de Antonio.—El Juez, Oppelt. JO—2002

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Jefe de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 1.º de Febrero de 1921, en el sumario que se instruye por hurto de un portamonedas conteniendo 500 pesetas, se cita a la perjudicada Leonor Bonafit Estalet, dedicada a sus labores, de cuarenta y ocho años, y a su esposo, D. José María Martínez Costa, que habitan en la ciudad de Murcia, en calle de Santo Domingo, núm. 15, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la Gaceta de Madrid, con objeto de practicar una diligencia; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de cinco pesetas con que se les comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario, Francisco de P. Rivera.—V.º B.º: El Juez, Miguel de Entrambasaguas. JO—2007

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Jefe de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescata de lo que después se reseñará, y caso de ser hallado sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si me acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra negra, raza española, alzada 1,30 próximamente, con el hierro del "Fenix Agrícola" en la nalga izquierda, letra S, núm. 13.

Una pollina de veinte meses, pelo sucio oscuro, raza española, alzada 1,15 próximamente, las orejas algo caídas y los ojos lagrimosos, sustraídas en la tarde del día 4 de los corrientes del sitio llamado Haya Madrid, de este término; propiedad de D. Ildefonso Herrera López Daciños.

Mancha Real, 5 de Febrero de 1921.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—V.º B.º: El Juez, Angel de Torres Cobo. JO—2014

MELILLA

D. Manuel Sanmartín Puente, Jefe de primera instancia de la ciudad de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye, de oficio, expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Benigno Mauro Lucinio, natural de Guadalajara, de veintidós años, soltero, grabador, hijo de padres desconocidos, que falleció en esta plaza el 15 de Septiembre de 1917, habiéndose acordado en providencia de hoy hacer un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia del mismo, para que comparezcan a ejercitarlo ante este Juzgado en el término de veinte días contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de las provincias de Guadalajara y Málaga, y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Melilla, a 3 de Febrero de 1921.—El Juez, Manuel Sanmartín.—El Secretario, Pedro G. JO—26

D. Manuel Sanmartín Puente, Jefe de primera instancia de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Domingo Guerrero San José, natural de Burgo de Osma, soltero, hijo de padres desconocidos, el cual falleció en esta plaza el día 22 de Marzo de 1917, cuyo expediente, que se sigue de oficio, se ha acordado en providencia de hoy hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de aquél, para que comparezcan a ejercitarlo ante este Juzgado, en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Málaga y Sevilla, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Se hace presente que en el expediente sobre prevención de abintestato...

unido un oficio del Gobierno civil de Soria, del que resulta que la Comisión provincial manifiesta tener derecho a comparecer en el abintestado y a que se le declare heredera a beneficio de inventario, por cuanto el causante fué expósito en el Hospicio de Burgo de Osma.

Dado en Melilla a 3 de Febrero de 1921. El Juez, Manuel Sanmartín.—El Secretario, Pedro G. JO—27

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de primera instancia de la ciudad de Melilla.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de herederos abintestado por fallecimiento de Jorge Lobia Romero, natural de Burgos, de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de José y de Francisca, fallecido en el Hospital Militar de esta plaza el día 30 de Julio de 1917, en cuyo expediente, que se sigue de oficio, se ha acordado en providencia de hoy hacer un segundo llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia de aquél, para que comparezcan a ejercitarlo ante este Juzgado en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente en los *Boletines Oficiales de Melilla y Burgos y Gaceta de Madrid*, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Melilla a 3 de Febrero de 1921.—El Juez, Manuel Sanmartín.—El Secretario, Pedro G. JC—28

MONTEFRÍO

D. Antonio José Rueda Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y prisión de los procesados Juan Hernández Duarte y Felipe Sánchez Quintana, cuyas circunstancias se ignoran, poniéndose caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la prisión del partido, pues así está acordado en el sumario que bajo el número 4 del año actual se sigue en este Juzgado contra los mismos y otros.

Dado en Montefrío a 1.º de Febrero de 1921.—El Juez, Antonio José Rueda. JO—2022

TERUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador D. José Bayona Feinade en nombre de D. Pablo Gonzalvo Latorre, vecino de esta ciudad, contra la Sociedad Auxiliar de Industrias Metalúrgica, que estuvo domiciliada en Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de 11.700 pesetas 55 céntimos, se emplaza por la presente a dicha Sociedad demandada para que dentro del término de doce días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma; con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Teruel a 29 de Enero de 1921.—El Secretario habilitado, Andrés Lucas. X—286

JURISDICCION DE GUERRA

LA CORUÑA

Don Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería, Secretario de causas del Juzgado militar permanente de la octava Región e instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo y herrador de segunda clase del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, Fernando Mangana Arias y Antonio Carreras Silva.

En el día 30 de Junio de 1920, y con motivo de un accidente ocurrido en la playa del Orzán, de esta capital, fué salvado por los citados individuos, con exposición de sus vidas, el niño Manuel Rodríguez Montoto; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Gobierno militar de esta plaza, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.—La Coruña, 13 de Noviembre de 1920.—Enrique Villarreal. JG—688

JURISDICCION DE MARINA

CARRACA

Don Federico de Pando Chamier, Teniente de Navío de la Armada, de la dotación del crucero "Extremadura", y Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero corneta Andrés Coromina Rilló, por el supuesto delito de maltrato de obra a un superior.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al citado individuo, hijo de Félix y de María de la Asunción, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, panadero, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba al pelo, ojos castaños, color pigmentado, peso 56 kilogramos, talla 1,60 metros, perímetro 0,86, se inscribió en 14 de Junio de 1917, ocupa el folio 322 del distrito de Barcelona, para que en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y Gaceta de Madrid*; comparezca en el crucero "Extremadura", a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por supuesto delito de maltrato de obra a un superior.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de refe-

rencia y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.—A bordo, Carraca, 24 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Federico de Pando. JM—689

MAHÓN

Don Ricardo Vera Torrell, Alférez de Fragata (E. R. E.) del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Mahón.

Por el presente, llamo y emplazo a las personas que en la noche del 25 al 26 del actual tripulaban un bote-lado, sin nombre ni folio, dedicado al contrabando de tabaco; para que en el término de treinta días, a contar de esta fecha, se presenten ante este Juzgado de Marina; de no verificarlo incurrirán en la pena que la ley señala.—Mahón, 23 de Enero de 1921.—Ricardo Vera. JM—726

Don Ricardo Vera Torrell, Alférez de Fragata (E. R. A.) del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Mahón.

Por el presente, llamo y emplazo a las personas que en la noche del 25 al 26 del actual tripulaban un falucho, sin nombre ni folio, a motor, dedicado al contrabando de tabaco; para que en el término de treinta días, a contar de esta fecha, se presenten ante este Juzgado de Marina; de no verificarlo incurrirán en la pena que la ley señala para estos casos.—Mahón, 29 de Enero de 1921.—Ricardo Vera. JM—727

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Tenerife.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo, por término de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, al procesado en causa que me hallo instruyendo Bernardo Camacho Gutiérrez, hijo de Manuel y de Agustina, natural de esta capital, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, bigote y barba no tiene, frente, nariz y boca regulares, para que se presente en este Juzgado para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes procedan a la busca, captura y presentación en este Juzgado de Marina, caso de ser habido.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Enero de 1921.—El Secretario, Angel García Ríos, El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—750

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscrito de este Trozo, folio 74 de 1921, Andrés Doeste, hijo de Peregrina, de veinte años de edad, natural y vecino de la Isla de Arosa.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en

GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provinciales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Vilagarcía, 30 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—838

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 248 de 1921; José Vidal Estiño, hijo de Ramón y de Francisca, de veinte años de edad, natural y vecino de Sobran.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo

110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Vilagarcía, 30 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—837

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 91 de 1921, Augusto Alvarez Romero, hijo de Donato y de Dolores, de veinte años de edad, natural y vecino de Cambados.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder en los cargos que le resulten en el expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mis-

mo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Vilagarcía, 30 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—836

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 149 de 1921, José Fiol Betanzos, hijo de Joaquín y de María, de veinte años de edad, natural y vecino del Grove.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Vilagarcía, 30 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—835